



## DECLARACIÓN MINISTERIAL DE OPORTO Respondiendo al Cambio

*Oporto, Portugal, 7 de diciembre de 2002*

1. Nosotros, Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, nos hemos reunido en Oporto y hemos reafirmado nuestra determinación de trabajar juntos para proteger a nuestros pueblos de toda amenaza actual o que pueda surgir contra la seguridad. La índole cambiante del entorno político, económico y de seguridad suscita nuevos desafíos para la OSCE. A medida que nos adentramos en el nuevo siglo, percibimos con más claridad tales desafíos, y se hace más valiosa la contribución singular que puede hacer la OSCE a una comunidad internacional en la que todas las naciones y sus habitantes se sientan seguros. Se nos presenta una oportunidad histórica para consolidar la paz, la prosperidad y la democracia a lo largo y a lo ancho de una Europa cada vez más unificada.
2. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la seguridad y la cooperación en todo el ámbito del área de la OSCE, sin línea divisoria alguna, mediante el fomento de la confianza mutua y del empeño conjunto por resolver toda cuestión en materia de seguridad en un espíritu de transparencia y de mutua solidaridad. Nuestros esfuerzos serán complementados por los de otras instituciones y organizaciones internacionales con las que cooperaremos estrechamente, sobre la base de la Plataforma para la Seguridad Cooperativa.
3. Al mismo tiempo, nuestra Organización ha de preparar nuevas respuestas ante la índole cambiante de las amenazas a nuestra seguridad, aprovechando y reforzando las tres dimensiones de nuestro enfoque integral de la seguridad. Nuestros esfuerzos por promover la paz y la estabilidad deben compaginarse con nuestra determinación de velar por el pleno respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y del Estado de derecho, y de consolidar las condiciones que sean esenciales para un desarrollo sostenible de la economía en todos nuestros Estados.
4. El terrorismo, como cabe deducir de recientes actos terroristas como la toma de rehenes en Moscú, sigue siendo una amenaza para la seguridad personal de nuestros ciudadanos y para la seguridad mundial. La Carta para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, que hemos adoptado hoy, enuncia los principios de nuestro común enfoque contra el terrorismo. El pasado año, en Bucarest, tras los trágicos sucesos del 11 de septiembre, aprobamos un Plan de Acción para la lucha contra el terrorismo, y en el día de hoy hemos decidido redoblar nuestros esfuerzos por ponerlo en práctica.
5. A fin de velar por que la OSCE pueda responder con eficacia a toda demanda presente o futura, en este campo, hemos convenido en proseguir, durante el año 2003, con nuestra labor en orden a la preparación de una estrategia frente a las amenazas contra la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI. La Conferencia Anual de la OSCE para el Examen de la Seguridad, objeto hoy de una decisión, servirá de marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para pasar revista a la labor efectuada en materia de seguridad por la OSCE y sus Estados participantes. Hemos decidido, asimismo, estudiar la función de la OSCE en las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a evaluar su capacidad al respecto y a definir las modalidades de su intervención eventual en este ámbito.
6. La eficiencia de la policía puede coadyuvar en gran medida a la seguridad y a la estabilidad. Confirmamos que la OSCE debe seguir desarrollando su capacidad para prestar asistencia a los Estados participantes que deseen reforzar la eficiencia

de sus servicios de policía, y alentamos a los Estados participantes a que aporten recursos a este fin.

7. Hemos decidido hoy preparar en el curso del año 2003 una nueva estrategia para reforzar la Dimensión Económica y Medioambiental de la OSCE que defina los objetivos, principios, criterios y métodos que se han de observar en las actividades de la OSCE en este ámbito, y que procure mejorar la cooperación en todo lo relativo al medio ambiente.

La seguridad y la estabilidad pueden verse amenazadas por factores económicos y medioambientales. La catástrofe ocasionada por el naufragio del petrolero Prestige a cien millas de la costa del lugar donde nos hallamos reunidos es un duro recordatorio de la necesidad de proteger el entorno marino de la contaminación causada por los vertidos de crudo o de sus derivados, y de sus secuelas para la población local. Apelamos a los Estados participantes, así como a la Organización Marítima Internacional y a otras organizaciones internacionales pertinentes, a que redoblen sus esfuerzos por asegurar la protección del entorno marino frente a catástrofes de este calibre, mediante el refuerzo de la cooperación en materia de prevención, reducción y control de la contaminación causada por los vertidos de crudo o de sus derivados, sobre la base del pleno respeto del derecho internacional.

8. La Dimensión Humana sigue siendo una vertiente esencial de las actividades de la Organización. Las nuevas modalidades de las reuniones de la OSCE para la aplicación de su Dimensión Humana, aprobadas este año, dotarán de mayor eficacia a la labor en este campo de la Organización y de sus instituciones. Hemos acordado examinar y actualizar el Plan de Acción de la OSCE contra la trata de personas. Una de nuestras decisiones versa sobre el fomento de la tolerancia y la no discriminación, tema al que hemos asignado una alta prioridad. También hemos adoptado una decisión sobre la importancia de los compromisos asumidos en materia de elecciones, terreno en donde seguiremos prestando nuestra cooperación.

9. Reconocemos la importante contribución de nuestras instituciones y operaciones sobre el terreno, y la dedicación de su personal, al servicio del logro de las metas y de la puesta en práctica de los principios de nuestra Organización, obrando en dicha tarea de consuno con los Estados

anfitriones. Encomendamos al Consejo Permanente que estudie, cuando sea oportuno, maneras de seguir mejorando el funcionamiento y la eficacia de las operaciones sobre el terreno.

10. No todos los desafíos con los que tropieza la OSCE son nuevos. Seguimos inquietos ante la persistencia de conflictos en diversas regiones del área de la OSCE que amenazan la observancia de los principios de la Organización, y que afectan a su paz y estabilidad. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos por resolver dichos conflictos.

11. Nos felicitamos de los notables progresos efectuados hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre de Estambul en 1999, y confiamos en que toda parte afectada les dé pronto y pleno cumplimiento.

12. Elogiamos la labor efectuada durante el presente año con miras a mejorar la gestión de la Organización. Encomendamos al Consejo Permanente que siga examinando, por conducto de su grupo de trabajo para la reforma de la OSCE, las cuestiones aún pendientes enumeradas en el correspondiente informe de la Presidencia y que adopte las decisiones que sean necesarias al respecto en el curso del año 2003. Encomendamos asimismo al Consejo Permanente que prosiga su labor sobre el estatuto jurídico de la OSCE y sobre sus privilegios e inmunidades.

13. Las medidas de control de armamentos y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo un componente esencial de nuestro enfoque global de la seguridad. Nos felicitamos de las decisiones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de que se refuerce la puesta en práctica del Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, así como en orden a la eliminación de los riesgos imputables a las existencias excedentarias de municiones y explosivos, y al fortalecimiento de la función asignada al Código de Conducta sobre aspectos político-militares de la seguridad en la lucha contra el terrorismo. Encomendamos al Foro que contribuya a la búsqueda de respuestas comunes frente a los desafíos actuales o que vayan surgiendo contra la seguridad.

14. Nos felicitamos por el éxito del Tratado de Cielos Abiertos durante su primer año de aplicación. Recordamos que todos los Estados participantes reúnen las condiciones requeridas para solicitar su adhesión a dicho Tratado. Tomamos nota de

que cierto número de solicitudes ya presentadas por Estados participantes en la OSCE han sido ya aprobadas por los Estados Parte, o se encuentran ante la Comisión Consultiva de Cielos Abiertos.

15. Seguiremos fomentando nuestra cooperación y diálogo con nuestros Socios para la cooperación del Mediterráneo, así como con el Japón, la República de Corea y Tailandia. Confiamos en que esos países sigan participando activamente en tareas de la OSCE encaminadas al logro de objetivos bien definidos sobre cuestiones de interés común.
16. La OSCE desempeña una función singular en orden al fomento de la democracia y de la paz y estabilidad en todo el ámbito de su región. La Organización obra

en aras de la confianza mediante el fomento del diálogo y de la transparencia, se afana por fortalecer la sociedad civil, responde a las amenazas contra la estabilidad tratando de atajarlas en su raíz, concierta principios y compromisos, y fomenta su aplicación. Presta asimismo asistencia de índole práctica a los Estados en orden al refuerzo de sus propias instituciones para hacer frente a los nuevos desafíos. Esta singular función ha cobrado en el nuevo entorno de la seguridad mayor importancia que nunca. Expresamos en el día de hoy nuestra decisión de fortalecer la Organización y de irla adaptando mejor a la índole cambiante de la situación actual.

